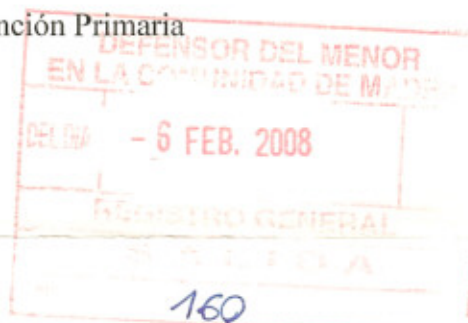




El Defensor del Menor  
en la Comunidad de Madrid

Madrid, 4 de febrero de 2008.

Dr. D. Fernando Sánchez Perales  
Presidente de la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria  
C/ Infanta Mercedes, 92 - Bº  
28020 Madrid



Estimado Sr.:

*[Firma manuscrita]*

Acuso recibo de su atento escrito de fecha 26 de enero de 2008, que tuvo en esta Institución del Defensor del Menor en fecha 29 de los corrientes, mediante el que, conjuntamente con las Dras. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Muñoz Calvo, D<sup>a</sup> Susana Jones Dougan, y D<sup>a</sup> María García-Onieva Artazcoz, realizan una serie de observaciones sobre las condiciones en las que se presta la asistencia pediátrica en la Comunidad de Madrid.

Atendiendo a las concretas circunstancias expuestas en su escrito y de conformidad con las competencias que la Ley 5/1996 encomienda al Defensor del Menor, cúmpleme informarles de que se ha estimado la conveniencia de incoar el correspondiente expediente, que ha sido registrado bajo la clave de la referencia, procediendo seguidamente a poner en conocimiento del titular de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid los supuestos de hecho que conforman la queja presentada.

Asimismo, se ha solicitado al Consejero de Sanidad de Madrid informe sobre su conocimiento de la realidad expuesta y sobre las medidas que, en su caso, se consideren oportunas y adecuadas por la Administración Sanitaria para solucionar aquélla. De todo ello esta Institución se complacerá en informarles una vez recibida la contestación requerida.

Agradeciéndoles la confianza que han depositado en esta Institución y con el ruego de que informe sobre el contenido de la presente a las doctoras que, junto con usted, han firmado el escrito, le saluda atentamente,

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*